UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto *Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda* C.C. Nº *80858650*
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de:

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el Nº *56810* Folio *336* Libro *41* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *veintiún* (*21*) días del mes de *junio* de dos mil *dieciocho* (2018).

El Rector

La Vicerrectora

El Decano

La Secretaria General

02191

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

17869

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda

c.c. N° 80858650

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el titulo profesional de:

Abogado

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D.C. el 24 de Septiembre del año 2015.

Blanca P. de Pinilla
La Vicerrectora Académica

Gloria T. Quicano F.
El Decano

Carlos A. Pulido P.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 19161

Anotado en el Folio N° 1217 del libro N° 16

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 24 de Septiembre de 2015

Scanned with CamScanner